

SEGUIMIENTO A:	Acciones Reformuladas Plan de Mejoramiento Auditoría Interna al Proyecto de Inversión “Apoyo a la promoción y competitividad turística ley 1101 de 2006 a nivel nacional” 2018				
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	ENERO		2021		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución de las acciones reformuladas del Plan de Mejoramiento producto del informe de auditoria realizado por la Oficina de Control Interno en 2018 al Proyecto de Inversión “Apoyo a la promoción y competitividad turística ley 1101 de 2006 a nivel nacional”				
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2020. Seguimiento realizado mes vencido.				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x			Mediante correo electrónico del 14 de enero del 2021, la Oficina de Control Interno solicitó al Equipo de Infraestructura Turística del Despacho del Viceministro de Turismo el seguimiento a las acciones reformuladas del plan de mejoramiento citado en la parte superior, identificadas con los códigos 18-126 y 18-129.
Documentos soportes		x			Se tiene como documentos soportes: Tanto la comunicación (correo electrónico) enviada solicitando el seguimiento el 14 de enero de 2021, como la comunicación del 22 de enero del Equipo de Infraestructura.
Confirmacion de información con la dependencia				x	El equipo de infraestructura comunicó a la Oficina de Control Interno el avance alcanzado con corte a 31 de diciembre de las dos acciones que reformuló relacionadas con la generación de un procedimiento que señale el alcance de la actividad de acompañamiento del equipo de infraestructura turística para realizar seguimiento a los proyectos de ésta línea y la acción relacionada con los indicadores de seguimiento propuesto y una metodología de seguimiento para realizar el monitoreo de los avances técnicos y financieros de los proyectos ejecutados por FONTUR. (Metodologia para el seguimiento técnico de proyectos FONTUR).
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	Se responde correo remisorio de la información de seguimiento por parte del equipo de infraestructura turística, dando por recibido el reporte del nivel de avance de las acciones y realizando recomendaciones para la conservación de los registros del seguimiento a proyectos de infraestructura. Se remitieron avances de los documentos propuestos como entregables en terminos de la evidencia del seguimiento técnico, metodología para el seguimiento el procedimiento propuesto para incorporar en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio para el seguimiento a proyectos de turismo. El porcentaje de avance de las acciones se encuentra en un 80% de ejecución, se espera que el 20% restante sea ejecutado en el mes de enero con las limitantes que implican la contratación del equipo al inicio de la vigencia.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				x	Si el equipo de infraestructura del Despacho del Viceministro de Turismo, respondió la solicitud de avance mensual; las acciones se estan ejecutando dentro del plazo, teniendo en cuenta la solicitud realizada de reprogramación para la finalización de las acciones.

Desarrollo del Seguimiento:	El seguimiento se realizó de conformidad con la información aportada por la Asesora responsable del equipo de infraestructura turística.	
Observaciones:	Se realizaron recomendaciones para la entrega de los documentos que soportarán el cumplimiento del 100% de la ejecución de las dos acciones reformuladas.	
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____X_____		No. Observaciones:
ELABORADO POR: <u>LEIDY MONJE ROSERO</u> Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe de Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)
		FECHA DE APROBACION: 25/01/2021